



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR. 8055310 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO NUMERO	CO1.PCCNTR. 8055310
OBJETO	11_9403_309 Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para Formación Complementaria
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	07/07/2025
FECHA DE INICIO	08/07/2025
PLAZO INICIAL	5 MESES Y 17 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Diego Mauricio Parra Laguna
CC	11207268
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C. CENTRO DED FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD



VALOR INICIAL	VEINTI CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$25.603.945).
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (Un primer pago correspondiente al mes de julio por un valor de \$3.679.609 b) (4) Cuatro pagos iguales correspondientes a los meses de agosto a noviembre de 2025 por un valor de (\$4.599.511), b) un último pago correspondiente al mes de diciembre por un valor de (\$3.526.292).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	38325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	VEINTI CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$25.603.945).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	Veintidós Millones Setenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Tres. (\$22.077.653).
VALOR TOTAL EJECUTADO	Tres Millones Quinientos Veintiséis Mil Doscientos Noventa y Dos (\$3.526.292).
SUPERVISOR	CLAUDIA PATRICIA GUEVARA ARMENTA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JOHN ALEXANDER DIAZ JIMENEZ

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones específicas contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Atender la formación de los aprendices, cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva en los programas y competencias de conocimiento de la RED TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para Formación Complementaria de acuerdo con la	Sí	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.



metodología SENA utilizando las plataformas institucionales		
2. Actualizar sus conocimientos en las tecnologías en las cuales se desarrolla la formación de los Aprendices.	Sí	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
3. Participar en las actividades convocadas por el Centro de Formación para atender los procesos institucionales.	Sí	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
4. Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro.	Sí	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
5. Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación.	Sí	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
6. Presentar y registrar en el aplicativo institucional los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes y productos resultantes de los procesos de formación.	Parcialmente	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
7. Realizar el proceso de evaluación de aprendices de manera oportuna y apoyar el proceso de certificación de aprendices que aprueben sus procesos académicos de acuerdo con la normatividad aplicable.	Sí	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
8. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo de programas de formación del SENA, cuando le sean asignados.	No requirió el cumplimiento	No Aplica
9. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, contrato de aprendizaje, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	No requirió el cumplimiento	No Aplica
10. Colaborar con el cuidado de los activos de la entidad; Responder por la	No requirió el cumplimiento	No Aplica



integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar actividades asignadas.		
11. Participar en las reuniones y comités programados por la entidad, cuando se requiera.	No requirió el cumplimiento	No Aplica
12. Presentar en forma mensual al supervisor del contrato el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.	Sí	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
13. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	Sí	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
14. Presentar oportunamente en las fechas establecidas las planillas y demás documentos para el trámite de pago.	Sí	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
15. Evaluar las estrategias de retención implementadas y formular acciones que permitan mejorar los niveles de retención de aprendices en el grupo asignado.	Sí	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
16. Fomentar el uso de los recursos de acceso a la información científica especializada. (Bases de datos y libros electrónicos).	Sí	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
17. Participar en las acciones del desarrollo y consolidación de la cultura institucional.	Sí	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Sí	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101143753		
CERTIFICADO O ANEXO	LO ENCUENTRAN EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE SUS POLIZAS		
FECHA EXPEDICIÓN	07/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	07/07/2025	05/05/2026	2.560.394,50

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió con las obligaciones

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante la ejecución del contrato, la contratista dio cumplimiento a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, atendiendo de manera adecuada las políticas y criterios establecidos por el SENA en materia de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, eficiencia energética, seguridad vial y seguridad de la información. En su rol como INSTRUCTOR, garantizó la aplicación de las disposiciones institucionales relacionadas con la prevención de impactos ambientales, el uso responsable de los recursos, la adopción de prácticas seguras en el desarrollo de actividades, el cumplimiento de las medidas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los lineamientos del Sistema de Gestión de la Energía y del Plan Estratégico de Seguridad Vial. De igual manera, mantuvo el cumplimiento de las directrices asociadas a la protección de la información, confidencialidad de los datos y manejo adecuado de documentos conforme a la norma ISO 27001.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 07/07/2025

CLAUDIA PATRICIA GUEVARA ARMENTA – 07/07/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las



partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico (Valor inicial del contrato)	\$25.603.945
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico (Valor de las adiciones del contrato si aplica)	\$ 0
Valor de las reducciones (Valor de las reducciones del contrato si aplica)	\$ 0
Valor final del negocio jurídico (Valor total del contrato)	\$25.603.945
Valor ejecutado (Valor pagado a noviembre 2025)	\$22.077.653
Valor pagado (Valor pagado a noviembre 2025)	\$22.077.653
Valor por pagar (Valor a cobrar en diciembre 2025)	\$3.526.292
Valor a liberar	\$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma 23/12/2025


CLAUDIA PATRICIA GUEVARA ARMENTA
Supervisor del contrato